

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44670 MADRID

Edicto de declaración de Concurso

D. Juan Manuel Escourido Pérez-Sindín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 82 de Madrid, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario n.º 1221/2016, dictado por este Juzgado el día 14 de septiembre de 2018.

Nº autos: 1221/2016.

Fecha del auto de declaración: 14 de septiembre de 2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: Doña Sophia Ahmed Chavarino, con DNI 51.675.218-Z.

Domicilio concursada: calle Velero, 22, 4.º c, de Madrid

Administrador Concursal: Don Julio Rocafull Rodríguez

Dirección Postal: Paseo de la Castellana, 114.- Madrid-28046.

Dirección electrónica: jrocafull@agmabogados.com

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, sito en la Calle Princesa, 3-7.ª Plantas, Madrid 28008.

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Escourido Pérez-Sindín.

ID: A180055682-1